



**RESOLUCIÓN No.0359
(Junio 05 de 2019)**

Por la cual se aprueba el calendario Especial para Estudiantes del Programa de Derecho - Año 2019 – Pasto.

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

Que la oficina de OCARA, el día 05 de junio del año en curso, presentó la propuesta de calendario Especiales para el Programa de Derecho - año 2019 – Pasto.

En consecuencia,

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar calendario Especial para Estudiantes del Programa de Derecho - Año 2019 – Pasto, de la siguiente manera:

CALENDARIO ESPECIAL DE ESTUDIANTES PROGRAMA DE DERECHO - PERIODO B DE 2019- Pasto y Extensiones

ESTUDIANTES EGRESADOS		
1	MATRÍCULAS ORDINARIAS	
1.1	MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES QUE REQUIERAN REALIZAR JUDICATURA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN LOS REQUISITOS ACADÉMICOS	
1.1.1	Matrícula Financiera: Los egresados imprimen el recibo de liquidación de matrícula ordinaria por Internet (www.udenar.edu.co) y lo cancelan en los bancos autorizados por la Universidad de Nariño. Nota: la universidad no se hace responsable ni acepta reclamos de pagos realizados sin atender las instrucciones impresas en el recibo de pago y la página web de la Universidad. La matrícula académica se realizará automáticamente una vez se registre el pago del recibo de liquidación. Una vez realizada la matrícula financiera puede acercarse a OCARA para realizar la solicitud de constancia de matrícula	11 de junio al 9 de agosto 2019

Artículo 2°.- Vicerrectoría Administrativa, Comité de Matrículas, Tesorería y Pagaduría, Aula de Informática, Facultades, Centro de informática, Unidad de Televisión, Departamentos, Laboratorios y OCARA anotaran lo de su cargo.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los cinco (05) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019).


MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI
Vicerrectora Académica